



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

SALTA, 22 MAR 1994

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 079/94

VISTO:

VISTO: Estas actuaciones y la presentación efectuada por la Lic. Sonia Alvarez de Trogliero, Secretaria Académica de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

CONSIDERANDO: Que por la misma solicita la contratación de personal destinado a la supervisión de la red académica que se debe poner en funcionamiento en el edificio de la Biblioteca Central;

Que con fecha 18 de Febrero del corriente año, se han firmado contratos con los Sres. Sergio Hernán Rocabado Moreno y Mauricio Javier Fernández Sánchez;

POR ELLO y atento que corresponde aprobar los citados contratos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar los contratos de Locación de Obra firmados con los Sres. Sergio Hernán ROCABADO MORENO y Mauricio Javier FERNANDEZ SANCHEZ, que cumplen tareas de supervisión de la red académica que puesta en funcionamiento en el edificio de la Biblioteca Central, a partir del 21 de Febrero del corriente año y por el término de noventa (90) días.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior a las respectivas partidas presupuestarias.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos



[Signature]
 NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
 SECRETARIA GENERAL

[Signature]
 Cta. HAYDÉE ALVARENGO de MAGADAN
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

[Signature]
 Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
 RECTOR

RESOLUCION - R - N° 164 - 94